

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Asunción de la Gándara San Esteban se ha interpuesto recuso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 18 de agosto y 6 de noviembre de 1964 sobre denegación de la Cruz de la Constancia a la recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 15.797 y el 234 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1964.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—9.816-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Marrero Delgado y otros se ha interpuesto recuso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de noviembre de 1963, que justipreció polígono «El Tejar», del Puerto de la Cruz, de Tenerife, pleito al que ha correspondido el número general 15.355 y el 207 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de diciembre de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.818-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Campoy Soler se ha interpuesto recuso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de marzo de 1964, que actualizó el haber pasivo del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 15.792 y el 255 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.819-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix García Vargas se ha interpuesto recuso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de julio de 1964, que escalafonó a los Conserjes militares, pleito al que ha correspondido el número general 15.818 y el 258 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de diciembre de 1964.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.820-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gracia Bosch y doña María Rosa y don Ramón Gracia Valls se ha interpuesto recuso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963, que expropió el polígono carretera de Matadepera, en Tarrasa, pleito al que ha correspondido el número general 15.858 y el 260 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1964.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.821-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Constantino Morán Quintanilla se ha interpuesto recuso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 15 de julio de 1964, que escalafonó a todos los Conserjes militares, pleito al que ha correspondido el número general 15.815 y el 257 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1964.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.814-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Dalmar Ferrer se ha interpuesto recuso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de mayo de 1964, que actualizó su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 15.845 y el 259 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1964.

Madrid, 24 de diciembre de 1964.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.815-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera instancia número 19 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 300 de 1962 se siguen autos, procedimiento especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Pérez Sira, contra don Pablo Sánchez González, sobre pago de doscientas mil pesetas de principal, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, las siguientes fincas:

A) Finca destinada a tejar, en la Dehesa Carnicera, Cuarto de los Henos, en la carretera de La Serna, término municipal de Avila, que mide una superficie total de cincuenta y cinco áreas setenta y tres centiáreas o cinco mil quinientos setenta y tres metros cuadrados, que linda:

al Norte, finca del Gremio de Tejeros y otra de Paulino Jiménez; Sur, de Paulino Jiménez y Paulino García, antes Francisca Sánchez; Este, carretera de La Serna, y Oeste, de herederos de Angel Mangalano. Dentro del perímetro de esta finca y, por tanto, incluidas en su cabida, existen las siguientes construcciones e instalaciones: Edificio número 1: Nave de siete por dieciséis, setenta metros o sean ciento dieciséis metros con noventa decímetros cuadrados, que se destina a pequeño almacén de arcilla y sala de máquinas. Por una tolva pasa a un laminado para barros «Dod. AT. 10» con cilindros lisos con dobles poleas, fija y loca, y de éste a la galletera de producción por hélice (mod. B. 13), con carro cortador Z-B y tres boquillas normales. Actualmente mueve el conjunto un motor eléctrico de 15 cv. Tiene pilares de ladrillos, cubierta y cargaderos de madera y teja curva y la instalación eléctrica bajo tubo Bergman. Edificio número 2: Perpendicular al número 1, formando una L, con unas dimensiones de siete metros de ancho por treinta y cuatro de largo o sean doscientos treinta y ocho metros de ancho por treinta y cuatro de largo o sean doscientos treinta y ocho metros cuadrados, dedicado a secadero natural. Está construido con pilares y muros de ladrillo, con ventanas acristaladas, cargaderos y tijeras de madera de muy poca altura, con teja curva y bajo tubo Bergman la instalación eléctrica. Edificio número 3: Otra nave usada para secadero natural, construida de pilares de ladrillo y cerrada únicamente por los lados de menos longitud. Sus dimensiones son cuatro: cuarenta por diecisiete diez o sean setenta y cinco metros veinticuatro decímetros cuadrados, con tijeras de madera y teja curva. Edificio número 4: Otra pequeña nave, para almacén y secadero, sin luz eléctrica, de cinco cincuenta por veintisiete diez o sea ciento cuarenta y nueve metros con cinco decímetros cuadrados, pilares de ladrillo, cargadero y tijeras de madera abierto hacia dentro y cerrado hacia afuera de los terrenos. Edificación número 5: Caseta de transformación, de dos por dos o sean cuatro metros cuadrados y de construcción correcta. Horno de caja, de treinta y tres metros cuadrados.

Finca B) Rústica: Tierra en término de Avila, en la Dehesa Carnicera y Cuarto de los Remedios, que formó parte de la que estuvo señalada con los números 282 y 283, de cabida setenta y ocho áreas sesenta centiáreas, que linda: al Norte con Rosa Hernández, antes Marcelino Hernández; Este, con resto de la finca de que se segregó, hoy propiedad de don Germán Vaquero Díaz; Sur, zanja, y Oeste, zanja y herederos de don Angel Mangalano. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.127, libro 85, folio 83, finca 4.669, inscripción 4.ª

Finca C) Rústica: Una tierra en término de la ciudad de Avila y su Dehesa Carnicera en el Cuarto de los Remedios, número 290, la cual hace dos obradas, equivalentes a setenta y ocho áreas sesenta y una centiáreas, de primera calidad, y linda: al Este, tierra de herederos de don Eloy Pérez; Sur, de don Juan Carmona; Oeste, Nicolás Amorós, y Norte, Ramón Martínez de Tejada.

La cantidad por que sale a subasta la primera de las fincas descritas, A), es la pactada en la escritura de préstamo hipotecario, o sea la de ciento noventa y ocho mil pesetas; la segunda, B), en la de once mil pesetas, y la tercera, C), en la de once mil pesetas, y se señala para que dicha subasta tenga lugar el día 2 del próximo mes de febrero a las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de la

finca por la que deseen hacer posturas, no admitiéndose ningunas inferiores al tipo pactado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.—92-C.

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 176, de 1964, se siguen autos, procedimiento especial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Lorenzo Pérez Silva, representado por el Procurador señor García Yuste, contra don José Parrilla García, sobre cobró del importe de un crédito hipotecario; en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

«Local destinado a salón de fiestas señalado con el número cuatro de la casa sita en esta capital y su calle de Bravo Murillo, número doscientos dos moderno, situado en la planta de sótanos del inmueble, con una superficie de setecientos veintiséis metros cuarenta decímetros cuadrados y una entreplanta de doscientos dieciséis metros treinta y cinco decímetros cuadrados»; señalándose para que la misma tenga lugar el día 8 del próximo mes de febrero, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo porque dicha finca salió a segunda subasta, o sea el de cuatro millones quinientas mil pesetas; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que continúa subsistente el segundo plazo del préstamo hipotecario a favor del actor, señor Pérez Silva, por un importe de setecientos cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Acisclo Fernández Carriedo.—El Secretario (ilegible).—8-C.

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid se tramitan autos ejecutivos 143/1964, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro; el ilustrísimo señor don José Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia

número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes. De una, como demandante, el Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Félix Gómez de Merodio y defendido por el Letrado don Rafael Marín Lázaro; y de otra, en concepto de demandado, don Juan Iniesta Iniesta, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, que no ha comparecido en los autos, por lo que se decretó su rebeldía, en reclamación de cantidad, intereses y costas; y

Fallo: Que debo mandar, y mando, seguir adelante la ejecución despachada en estos autos con fecha veintiséis de junio último, a instancia del Banco Hispano Americano, contra don Juan Iniesta Iniesta, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a éste y con su producto entero y cumplido pago a la entidad acreedora demandante de la cantidad de ciento veinte mil ciento cuarenta pesetas de principal, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la presentación de la demanda ejecutiva, gastos y costas, causadas en el presente juicio y que se originen, al pago de las cuales expresamente condeno al mencionado deudor.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará por medio de edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firma.—José María Gómez de la Bárcena y López.—Rubricado.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que en Madrid a fecha anterior, doy fe.—Ante mí, Luis de Gaspe.—Rubricado.

Y para que mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma a don Juan Iniesta Iniesta, se expide en Madrid a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José María de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—52-C.

MURCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales sobre declaración de pobreza, promovidos por el Procurador don Celestino López García, en nombre de don José León García, vecino de Alcantarilla (Murcia), por sí y como representante legal de sus menores hijos José Manuel y Angel León Abellán, para litigar contra don Marcel Robert Parent y subsidiariamente contra la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles, en juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad en concepto de indemnización de daños y perjuicios, se emplaza por medio de la presente cédula a dicho demandado don Marcel Robert Parent, mayor de edad, casado y de ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, más otros nueve que se conceden por razón de posible distancia, comparezca en los referidos autos a contestar la demanda de pobreza, cuya copia y las de los documentos estarán a su disposición en Secretaría; bajo apercibimiento si no lo verifica, de sustanciarse el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Murcia, 12 de diciembre de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—67-E.

VALDERROBRES

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia por prórroga de jurisdicción de Valderrobres y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdic-

ción voluntaria promovido por el Procurador don Antonio Giner Barberán, en nombre y representación de doña Emilia Pujol Esteve, mayor de edad, viuda y vecina de Barcelona, sobre declaración de fallecimiento de su primo hermano don Juan Antonio Esteve Llombart (o Lombarte), que tuvo su último domicilio en Peñarroya de Tanstavins (Teruel), de donde era natural, e hijo de Juan Antonio y de Ignacia, quien fué detenido en el pueblo de su residencia por las milicias rojas el 9 de octubre de 1936, y del que fué sacado y llevado a ignorado lugar sin haberse vuelto a saber nada de su paradero con posterioridad a aquella fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valderrobres a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario (ilegible).—43-C. 1.ª 9-1-1965

JUZGADOS COMARCALES

GETAFE

En cumplimiento a lo ordenado por el señor Juez comarcal y Encargado del Registro Civil competente en providencia de este día dictada en el expediente gubernativo que se tramita en el Registro Civil de Getafe, a instancia de don Raúl Pamias y Castrillo y doña María Manuela Belmonte y Navarro, bajo el número 449/1964, sobre cambio de nombre del niño adoptado por éstos, Juan Alfonso Pamias y Belmonte, hijo de doña Concep-

ción Pérez y García y nieto a la vez de don Alfonso y doña Juana, el cual nació en Madrid el 2 de septiembre de 1960, e inscrito en el Registro Civil del Distrito del Congreso al tomo 485, página 475, y Sección I, por el de Raúl, y con supresión de aquellos con que aparece actualmente inscrito, se notifica en legal forma a los referidos madre y abuelos del expresado menor, como únicas personas con interés directo y legítimo en dicho expediente, la incoación del mismo y pretensión que se deduce, a fin de que por encontrarse en ignorado paradero, se hace uso de este medio y puedan personarse en tales autos para oponerse o no a las pretensiones deducidas.

Y para que les sirva de notificación en forma, se expide la presente en Getafe a 24 de diciembre de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario, José Medina.—48-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca subasta para contratar obras públicas en Sahara.

Se convoca subasta para contratar la realización de las obras del «Proyecto de carretera de la Güera a Port-Etienne, tramo en territorio español», con un presupuesto base de 9.659.691,97 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día del plazo, podrán presentarse las proposiciones en el Registro de esta Dirección General. Durante el mismo plazo podrá examinarse la documentación del proyecto en las oficinas de esta Dirección General y en las del Servicio de Obras Públicas de Sahara, en Aaiun.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas. 47-A.

Resolución de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de colector del barrio del polígono y faldas de María Cristina».

Se celebrará a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras correspondientes al «Proyecto de colector del barrio del polígono y faldas de María Cristina», por un presupuesto de contrata de 1.000.000 de pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla (Cervantes, 6), y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

Melilla, 31 de diciembre de 1964.—El Vicepresidente, Francisco Mir Berlianga.—55-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Santiago de Compostela por la que se anuncia la admisión de ofertas para la elaboración de pan para las fuerzas de esta guarnición, así como para el Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército en la villa de Padrón.

Admitense ofertas para la elaboración de pan para las fuerzas de la guarnición de Santiago de Compostela, así como para el Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército en la villa de Padrón, hasta las once horas del día 2 de febrero próximo. Informes sobre precios límites, condiciones técnicas y legales, hallándose a disposición de ofertantes en la Secretaría de esta Junta, sita en la Comandancia Militar de Santiago de Compostela.

Santiago, 4 de enero de 1965.—El Coronel-Presidente.—80-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se rectifica el anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de colector para desagües de aguas fecales» en la ciudad sanatorial de Tarrasa (Barcelona).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax rectifica el tipo de licitación máximo de la subasta de las obras de «Construcción de colector para desagües de aguas fecales» en la ciudad sanatorial de Tarrasa (Barcelona), que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de diciembre de 1964, en el sentido de que dicho tipo de licitación debe ser de 4.039.827,95 pesetas, y que la fianza provisional debe ser de 80.796,55 pesetas, quedando subsistentes los restantes datos contenidos en el anuncio mencionado.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Secretario general, P. D., Luis Sánchez Sola.—48-A.

Resolución del Parque Móvil Ministerios Civiles por la que se anuncia licitación para contratar la adquisición de los materiales que se mencionan.

Este Parque Móvil desea adquirir los materiales comprendidos en los expedientes que a continuación se detallan, con arreglo a pliegos de condiciones económico-legales y técnicos, que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica y Servicios de Talleres del Parque Central (Cea Bermúdez, 5).

Expediente número 42. Accesorios diversos de carrocería.

Expediente número 43. Material de limpieza.

Expediente número 44. Pinturas.

Expediente número 45. Paños vestidura, imitación piel, tejidos y alfombras coches.

Las muestras de los materiales de que se trata se admitirán en el referido Parque Central, Sección de Compras, durante los días 9 de enero al 2 de febrero, ambos inclusive, y en horas de diez a trece treinta.

La entrega de ofertas, en sobre cerrado y lacrado, y apertura de los mismos se efectuará el día 16 de febrero de 1965, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del Parque Central (Cea Bermúdez, número 5), a excepción del expediente número 44, de Pinturas, que se anunciará oportunamente.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio Modulado de la Seguridad Social de este Instituto en Algemesi (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 5.702.117,83 pesetas y la fianza provisional es de 114.042,35 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta 6.ª, o en las de su Delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, 8 y 10.

Las proposiciones, redactadas con arre-